Expediente: **2786/08**
Carátula: **MEDINA DARIO GABRIEL C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, DARIO GABRIEL-ACTOR
90000000000 - LUQUE EMILIO SALVADOR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2786/08

H103064690802

JUICIO: MEDINA DARIO GABRIEL c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2786/08 .-

//////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que en fecha 21/03/2023 ingresó oficio proveniente del Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación que se proveyó el día 27/03/2023 ordenándose que se remitieran los autos del rubro en calidad préstamo por 15 dias al Juzgado oficiante, lo que se realizó el día 20/04/2023, conforme nota actuarial de igual fecha, por tal motivo los autos, actualmente y desde la fecha mencionada, se encuentran radicados en el Juzgado mencionado. Asimismo informo que los autos del rubro son 100% digitales, por lo tanto la remisión ordenada fue efectivizada mediante la radicación de la causa ante el Juzgado destino.- Es mi informe.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán

Téngase presente el informe actuarial que antecede.-

Al Oficio enviado en fecha 03/10/2023: por recepcionado el oficio proveniente del Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación. Atento a que los autos del rubro fueron remitidos en calidad de préstamo por el término de 15 días (providencia de fecha 27/03/2023) y con motivo de que el plazo mencionado venció ampliamente, LÍBRESE OFICIO al Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación a fin de hacerle conocer el informe actuarial que antecede, y para que proceda a devolver los autos remitidos en préstamo. En consecuencia, atento a que los autos del rubro son 100% digitales, a los fines de la devolución se deberá radicar la causa ante este Juzgado.- 2786/08

PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=ROBLES ARÁOZ Paola Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27273642140

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.